

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA JUNTA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS UNIVERSALES S.A.
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 28 DE ABRIL DE 2015**

En Valparaíso, a 28 de abril de 2015, a las 11:30 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Décimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., bajo la Presidencia de su titular don José Manuel Urenda Salamanca, actuando como secretario el Secretario del Directorio don Raúl Mera Zirotti. Estaba presente también el Gerente General don Luis Mancilla Pérez.

PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad de que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a smaller one below it, and a signature with the number '1' at the bottom right.

SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.-

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 838.774.369 acciones de las 855.096.691 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 98,091 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
COSOI REIZIN, DAVID	-	10.517.278	10.517.278
FERNANDEZ SOTO, CLAUDIO ALEJANDRO	-	53.865.897	53.865.897
FUENZALIDA CONEJEROS, PATRICIO	-	3.674.243	3.674.243
GUTIERREZ REYES, EDGARDO	-	116.809.500	116.809.500
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO	-	12.968.184	12.968.184
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	-	240.707	240.707
JABAT ALONSO, ANTONIO	158.283	-	158.283
MANCILLA PEREZ LUIS	470.465	455.326	925.791
MARTINI GARCIA ENRICO	227.663	-	227.663
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	-	1.971.861	1.971.861
PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	165.428	430.850	596.278
SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	93.725	-	93.725
TAGLE SILVA, ALFREDO	-	25.432.009	25.432.009
TOCORNAL LASO, GONZALO	-	11.182.071	11.182.071
URENDA SALAMANCA, BELTRAN FELIPE	48.539	-	48.539
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	38.067	600.024.273	600.062.340
TOTAL	1.202.170	837.572.199	838.774.369

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and a 'W'.

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
COSOI REIZIN, DAVID	10.517.278	CHILE FONDO DE INVERSION SMALL CAP	10.517.278
FERNANDEZ SOTO, CLAUDIO ALEJANDRO	53.865.897	AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO A	10.813.570
		AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO B	12.327.508
		AFP PROVIDA S.A. FONDO TIPO D	7.400.000
		AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION	23.324.819
FUENZALIDA CONEJEROS, PATRICIO	3.674.243	BCI CORREDOR DE BOLSA S.A.	3.674.243
GUTIERREZ REYES, EDGARDO	116.809.500	MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERS	111.528.000
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	5.281.500
IRARRAZAVAL DOMINGUEZ, ARTURO	12.968.184	BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INV	12.968.184
IRARRAZAVAL OVALLE, FELIPE	240.707	FAURA SOLETIC RODRIGO DANILO	239.776
		SOLETIC MIRANDA MILENA	931
MANCILLA PEREZ LUIS	455.326	BILBAO GARCIA JUAN ESTEBAN	227.663
		JIMENEZ PACHECO RODRIGO	227.663
MONTALBETTI MOLTEDO, FRANCO	1.971.861	INVERSIONES SANTA PAULA LIMITADA	786.456
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	1.185.405
PINTO ROMANI, SERGIO EUGENIO	430.850	INVERSIONES SANTA ANGELA S.A.	423.774
		PINTO FERNANDEZ JAIME MAURICIO	1.769
		PINTO FERNANDEZ MARIA INES ANGELA	1.769
		PINTO FERNANDEZ OLGUIGNHA CECILIA	1.769
		PINTO FERNANDEZ SERGIO EUGENIO	1.769
TAGLE SILVA, ALFREDO	25.432.009	FONDO INVERSION LARRAIN VIAL BEAGLE	25.432.009
TOCORNAL LASO, GONZALO	11.182.071	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSI	11.182.071
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	600.024.273	CARMINE ZUNIGA, VICTOR HERNAN	62.074
		GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	597.102.429
		INVERSIONES EURONEGOCIOS LTDA.	909.088
		INVERSIONES PETALONIA S.A.	52.631
		LAS VIOLETAS S.A.	48.682
		PASSALACQUA PESI, ROMANO CESAR	3.478
		SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA L	230.060
		SERVICIOS SAN MARCOS LIMITADA	21.260
		URENDA SALAMANCA, DIEGO OTTO	42.591
		URENDA ZEGERS, BELTRAN	1.551.980

El quórum de acuerdos por tanto es de un 98,091 por ciento. No hubo poderes otorgados en blanco y que deben ser considerados para la formación del quórum de asistencia, por lo que la asistencia total está representada por 838.774.369 acciones equivalente al 98,091 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad. Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió en nombre de Dios a declarar constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Indicó que, de conformidad al artículo 57 de la ley N° 18.046, se encontraba presente el Notario de Valparaíso don Sergio Arturo Arze Romani, suplente del titular don Marcos Díaz León.

TERCERO: CONVOCATORIA

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario, mediante la correspondiente lectura de los documentos pertinentes: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de

citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 13, 17 y 21 de abril de 2015, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 13 de abril de 2015; c) Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta por carta de fecha 13 de abril de 2015. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

CUARTO : ACTA DE LA DÉCIMA JUNTA EXTRAORDINARIA.-

El Presidente dejó constancia que el Acta de la Décima Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de Marzo de 2015, se encontraba firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, esta se debe entender aprobada. Además indicó que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días antes a la Junta y la misma se encuentra publicada en la página Web de la sociedad.

QUINTO: CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE PATRIMONIO OTRAS RESERVAS VARIAS

Informa el Presidente, que conforme a la citación enviada a los señores accionistas, se propone a la Junta aprobar la capitalización de la cuenta de patrimonio Otras reservas varias, por un monto de US\$ 6.970.977,05, que corresponde a la corrección monetaria del capital pagado de la sociedad, correspondiente al año 2008, por efecto de la primera aplicación de las normas internacionales de contabilidad conocidas como IFRS. Hasta esa fecha AGUNSA expresaba sus estados financieros en pesos chilenos y con el cambio a IFRS retroactivo al 1 de enero de 2008, quedó en esta cuenta la corrección monetaria del capital antes de que se aplicara la moneda funcional dólar estadounidense, con lo cual además se dejó de aplicar la corrección monetaria.

Estando esta cifra en las cuenta Otras reservas varias desde esa fecha, se propone capitalizarla sin modificar el número de acciones en circulación.

Indicó que para ello sería necesario aprobar los siguientes acuerdos:

Primero: Capitalizar la cuenta de patrimonio Otras reservas varias por la cifra de US\$6.970.977,05, sin modificar el número de acciones en circulación.

Segundo: Reemplazar el artículo quinto de los Estatutos, el que queda de la siguiente manera: Artículo quinto: El capital de la sociedad es la suma de US\$46.536.896,68.-, dividido en 855.096.691 acciones de una sola serie y sin valor nominal.

Sometido a votación este punto, fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes, con el voto favorable de AFP Provida.

SEXTO. MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Continuó el Presidente señalando que se propone a la Asamblea aprobar la modificación del objeto social, acorde a las nuevas actividades que AGUNSA está desarrollando o desarrollará. En este sentido se propone incorporar a éste la realización de la actividad de venta, distribución y suministro de combustibles y lubricantes para todo tipo de naves; la participación en la construcción, ejecución, mantenimiento, administración, operación y explotación de proyectos de infraestructura, tanto en el país como en el extranjero, tales como obras aeroportuarias, portuarias, viales o cualquier otra, ya sea bajo la modalidad o sistema de concesiones, concesiones de obra pública, asociación público/privada, o bajo cualquier otra modalidad distinta a la concesión; y, la explotación y operación de puertos, terminales portuarios y sus correspondientes áreas de respaldo, tanto en el país como en el extranjero.

Informó que para lo anterior sería necesario aprobar los siguientes acuerdos:

Primero: Modificar el objeto social, incorporando a éste la realización de la actividad de venta, distribución y suministro de combustibles y lubricantes para todo tipo de naves; la participación en la construcción, ejecución, mantenimiento, administración, operación y explotación de proyectos de infraestructura, tanto en el país como en el extranjero, tales como obras aeroportuarias, portuarias, viales o cualquier otra, ya sea bajo la modalidad o sistema de concesiones, concesiones de obra pública, asociación público/privada, o bajo cualquier otra modalidad distinta a la concesión; y, la explotación y operación

Segundo: Reemplazar el artículo cuarto de los Estatutos, por el siguiente: Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: **a)** actuar como agente y/o consignatario de empresas dedicadas al transporte marítimo, aéreo o terrestre, de cargas y/o pasajeros; de empresas dedicadas al turismo; de firmas de corredores de compra, venta y fletamento de naves, aeronaves y unidades terrestres; de astilleros y de sociedades de clasificación de buques; de empresas de salvataje y salvamento; de negocios navieros; aéreos o turísticos; de productos y elementos que se emplean en el transporte. La sociedad, dentro de su giro podrá actuar en el transporte marítimo, aéreo o terrestre, como asimismo, en el embarque, carga y descarga, estiba y desestiba de naves y/o aeronaves, camiones y/u otros medios de transporte, en el negocio de lanchaje y muellaje, de almacenamiento de mercaderías, de almacenes francos y de contenedores; en el fletamento, operación y administración de remolcadores y otras embarcaciones y en otros negocios vinculados al transporte; **b)** La importación y exportación de toda clase de bienes muebles y servicios; **c)** La inversión, la compra y la venta de pagarés, bonos, acciones de sociedades anónimas y de cualquier otro valor mobiliario; **d)** La realización de la actividad de venta, distribución y suministro de combustibles y lubricantes para todo tipo de naves; **e)** La participación en la construcción, ejecución, mantenimiento, administración, operación y explotación de proyectos de infraestructura, tanto en el país como en el extranjero, tales como obras aeroportuarias, portuarias, viales o cualquier otra, ya sea bajo la modalidad o sistema de concesiones, concesiones de obra pública, asociación público/privada, o bajo cualquier otra modalidad distinta a la concesión; **f)** la explotación y operación de puertos, terminales portuarios y sus correspondientes áreas de respaldo, tanto en el país como en el extranjero; **g)** La formación y/o participación en sociedades que tengan por objeto exclusivamente o entre otros, a lo menos uno cualquiera de los objetos indicados anteriormente.

Sometido a votación este punto, fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes, con el voto favorable de AFP Provida.

SÉPTIMO. ADOPTAR TODOS LOS ACUERDOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA CUMPLIR Y LLEVAR A EFECTO DEBIDAMENTE LAS RESOLUCIONES RELACIONADAS CON EL NÚMERO ANTERIOR.

El Presidente solicitó facultar al Gerente General don Luis Mancilla Pérez y al abogado don Raúl Mera Zirotti, para que uno cualquiera de ellos, actuando por si solo, reduzca a escritura pública el todo o parte de la presente acta, y para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fuesen pertinentes.

Sometido a votación este punto, fue aprobado por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes, con el voto favorable de AFP Provida.

OCTAVO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

Para estos efectos fueron designados los señores David Cosoi Reizin en representación de Chile Fondo de Inversión Small Cap, Claudio Fernández Soto, en representación de AFP Provida, Enrico Martini García, Sergio Pinto Romani y José Manuel Urenda Salamanca.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello.

El Presidente junto con agradecer la asistencia de los señores accionistas y no existiendo otro punto que tratar procedió a levantar la Asamblea a las 11:50 horas.


José Manuel Urenda Salamanca
Presidente


David Cosoi Reizin


Enrico Martini García


José Manuel Urenda Salamanca


Luis Mancilla Pérez
Gerente General


Claudio Fernández Soto


Sergio Pinto Romani


Raúl Mera Zirotti
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que el Acta precedente corresponde a lo tratado y acordado en la Décimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Agencias Universales S.A., celebrada el día 28 de abril de 2015.



Luis Mancilla Pérez
Gerente General

Valparaíso, 8 de mayo de 2015